

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 09 de agosto de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 090 /2018

Ref.: Trámites FAyA Ns° 326 y 402/2018.-

Asunto: Rectifica Resolución FAA Ns 333/2018 y
Ratifica Resolución FAA N° 352/2018.-

VISTO:

El trámite de referencia iniciado por las Srtas. Pamela Albana Escañuela, Rosa María Condori Gomez, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Química – Plan de Estudios 2002 y Srta. Claudia Pia Garcia, alumna de la Carrera de Profesorado de Química – Plan de Estudios 2001, que se dictan en esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante su presentación las alumnas Escañuela y Condori Gómez solicitan reconsideración de la Readmisión otorgada oportunamente por Resolución FAA N° 333/2018.

Que asimismo, la Srta. García solicita reconsideración de la readmisión denegada oportunamente mediante Resolución FAA N° 352/2018.

Que se cuenta con el informe de la situación académica de las recurrentes emitida por Departamento Alumnos de la Facultad.

Que las mismas fueron analizadas por el Director de la Escuela de Química y su Consejo Asesor, quienes elevan el correspondiente informe.

Que respecto a las alumnas Escañuela y Condori, expresan que atento a la vigencia del Plan de Estudios 2002 y a los fines de permitir la culminación de sus estudios en el mismo, aconsejan acceder a lo solicitado por las recurrentes con la condición de aprobar en exmanen final al menos de dos asignaturas hasta la finalización del turno ordinario de exámenes de diciembre de 2018.

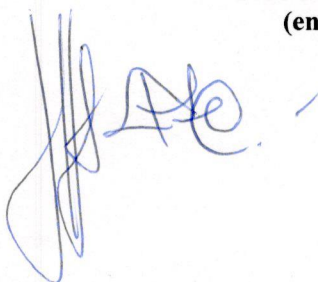
Que por Reglamento General de alumnos, el año académico 2018, finaliza en el Tercer Llamado del Tercer Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Febrero - Marzo de 2019, por lo que se estima conveniente como fecha para cumplir el requisito solicitado por la Escuela de Química.

Que en relación a la Srta. García, expresan, no hacer lugar a lo solicitado y ratificar lo resuelto por Resolución FAA N° 352/2018, en función del tiempo transcurrido y la cantidad de readmisiones otorgadas, aconsejando invitar a la estudiante a inscribirse nuevamente en la carrera de Profesorado de Química y solicitar las equivalencias de los espacios curriculares aprobados a la fecha, pudiendo a su vez, y en función de las correlatividades, cursar los espacios adeudados para finalizar su carrera.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **8 de agosto de 2018**, de conformidad a lo solicitado, aprobando por unanimidad el dictamen de la Escuela de Química, para cada caso en particular. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2018)**

RESUELVE



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 09 de agosto de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 090 /2018

///... -2-

ARTÍCULO 1°: **HACER LUGAR** a lo solicitado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Química – Plan de Estudios 2002, Srtas. Pamela Albana Escañuela, Legajo n° 10024/00 y Rosa María Condori Gomez, Legajo N°10173/10.

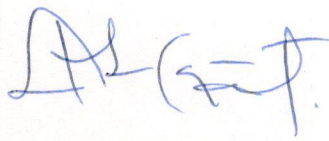
ARTÍCULO 2°: **RECTIFICAR** lo expresado en Artículo 1° de la Resolución FAA N° 333/2018, en lo que respecta únicamente a las condiciones de Readmisión otorgada, a las Srtas. Escañuela y Condori Gomez, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “....., **manteniéndolas en el Plan de Estudios original**, debiendo asistir a las actividades programadas por el Sistema Tutorial de la Facultad y **aprobar dos (2) asignaturas** hasta hasta el 3° Llamado del 3° Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Febrero - Marzo del año 2019”.

ARTÍCULO 3°: **NO HACER LUGAR** a lo solicitado por la alumna de la Carrera de Profesorado de Química, Srta. Claudia Pia Garcia y **RATIFICAR** lo establecido en la Resolución FAA N° 352/2018.

ARTÍCULO 4°: **INVITAR** a la Srta. García a inscribirse nuevamente en la carrera y solicitar las equivalencias de los espacios curriculares aprobados a la fecha.

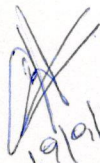
ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a Departameneto Alumnos y a la Escuela de Química. Notificar a los recurrentes. Cumplido, archivar.-

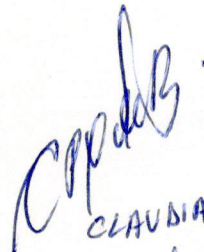
GNC/gnc.-
Rescdfaa2018/090-18

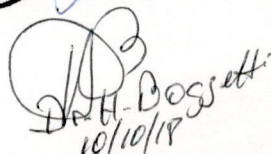

Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAA - UNSE




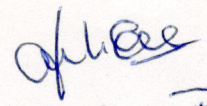

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAA - UNSE


19/09/18


CLAUDIA GARCIA
27/09/18


Dra. Dossseth
10/10/18


Rosa María
Condori Gómez
27/09/18


Escañuela Pamela
1/10/18